

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRISCOTI S.A.

GUAYAQUIL, MARZO 13 DEL 2017

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

El cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión al respecto.

1.- La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Se determinó que la compañía cuenta con procedimientos de control interno que permite que los registros e información se refleje en forma objetiva y clara. Contando con procedimientos y mecanismos la utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada.

4.- En el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a las normas de contabilidad y auditoría generalmente aceptadas.

Atentamente,



Yumisaca Yumisaca Marco Vinicio
COMISARIO